## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00378** 00

Previo a dar trámite al escrito allegado por PAOLA ALEXANDRA ANGARITA PARDO, se le requiere para que acredite la calidad en la que aduce actuar.

De otra parte, requiérase a la deudora para que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4°, del auto de fecha 13 de agosto de 2020. **Por secretaría remítase comunicación a la deudora.** 

Notifíquese,

## DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 010, hoy 28 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO Secretaria



## DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4fe78749294665703b1a03d5baecd9230bb306affb89d35f64cc5138a3f2fea9

Documento generado en 27/01/2021 11:37:20 AM